



RC- 5382 -2015

Caracas, 18 de NOV 2015

Ciudadana

Lic. **FRANCI ROMERO**

PRESIDENTA CORPORACIÓN NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD (CONSALUD)

Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo, y a la vez sírvase le presente para dar respuesta a comunicación CONSALUD/COMER/PRSS/341-Bep-15 de fecha 09/09/2015 y recibida en fecha 15/09/2015, mediante la cual solicita realizar los trámites pertinentes al producto: **ACETAMINOFEN 320 mg / 5 mL SUSPENSIÓN ORAL USP**, lote BPS502, fabricado por Pharmax India Pvt Ltd./ India, sin número de registro sanitario en Venezuela.

Al respecto le informo que en los análisis realizados a las muestras consignadas, se obtuvieron resultados Conformes, por lo tanto y a los fines de la distribución del mismo, no se requiere la remisión de cada lote importado.

Por otra parte, debe realizar los trámites correspondientes al Registro Sanitario del producto para su distribución en el país.

Información que remito para su conocimiento y fines consiguientes.

Reiterándole nuestra colaboración institucional.

Atentamente

Dra. **Enayda Rangel**

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad Rangel

Gaceta Oficial N° 62.102 de 15 de Septiembre del 2015

Resolución N° 068 del 09/11/2015

RECEPCION REGENCIA
18 MAR 2016
P. Stanica Cardenas

V.P. AMM
MII/ MR/ AMM

C.C.: Viceministro de Recursos, Tecnología y Registro de MPR

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguarranes, Caracas, Venezuela. Teléfono: 0058-02121 3191300

F-PERC-037
Diciembre 2011
Revisión 0

J. B. Solís